



Oficio 2016-9510- 1091DISAM
29 de Diciembre de 2016

Señores / señoras

PRESENTE.

Estimado señores/as:

Informamos a ustedes que ante los resultados bacteriológicos realizados por este ministerio a los productos lácteos marca El Recreo, en donde se identificó Salmonella spp y Estafilococcus aureus en queso rallado morolique con código 1211, el 26 de diciembre se hizo un nuevo muestreo de todos los productos “El Recreo” en la cadena de súper mercados Súper Selectos, lo cual dio como resultado, según los análisis del laboratorio nacional del día 28 de Diciembre, que en 21 muestras de 26 tomadas había presencia de Estafilococcus aureus, en concentraciones que superaban la norma hasta veinte veces lo establecido, estándose todavía a la espera de los resultados de las titulaciones de la bacteria Salmonella spp.

Por todo lo anterior, solicitamos a ustedes:

1. El retiro de todas sus salas de venta del producto de la marca “El Recreo”, propiedad de la empresa MABAT S.A. de C.V. a fin de evitar daños en la salud y calidad de vida de los Salvadoreños.
2. Notificarnos por escrito, las cantidades retiradas y el lugar en donde ha sido depositada.
3. Poner en práctica un mecanismo de control de calidad de los productos entregados por sus proveedores, para salvaguardar la salud de sus clientes.

Extendemos nuestros sinceros agradecimientos a su personal de las diferentes salas visitadas y que muy amable y gentilmente colaboraron con nuestros inspectores e inspectoras de Salud Ambiental.

Cordialmente,


Ing. Arnoldo Rafael Cruz
Director de Salud Ambiental

